



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Berisso, 13 de marzo de 2025.-

VISTO, la vacancia en el cargo de Director del Departamento de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. N° 126 del Estatuto indica que el Decano de la facultad Regional debe llamar a elecciones de Directores de Departamento de Enseñanza y dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1355, Reglamento Electoral, Título II Art. 5 Inciso B III

Que la vacancia en el cargo de Director es permanente por lo cual corresponde el llamado para completar el periodo

Que el Acto eleccionario se debe encuadrar en la Ordenanza N°1355 Art 3.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar para el 9 de abril de 2025 a las 19 hs a la elección de Director o Directora del Departamento de Ingeniería Civil para completar el periodo del mandato vigente (hasta el 22 de junio del año 2026). La misma tendrá lugar en la sede del Departamento.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

ARTICULO 2°. - Finalizado el Acto Electoral, se procederá a proponer al Consejo Directivo, la designación del Secretario de Departamento.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese. Cumplido; archívese. –

RESOLUCIÓN N°: 150/2025

FRLP
SRI
SLT

Ing. Lucas Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales

Mg. Ing. Luis A. Ricci
Decano